

Allí se acuerda unánimemente, y de conformidad con el dictamen que queda transcrito, y propuestas de los señores Presidente y Murcia.

Consecuente a lo informado por la Comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas, fechadas la primera en ocho, las cuatro siguientes en diez y seis y la última en primero del actual.

Una de gastos menores, tres pesetas; Otra por conservación de Caminos, diez y ocho pesetas veinte céntimos; Otra por alquiler de carruajes y otros gastos con motivo de la reciente avería por el Rio Segura, ciento cincuenta y cinco pesetas cincuenta céntimos; Otra por barrido de la población, ciento noventa y dos pesetas cuarenta y ocho céntimos; Otras de reparos en calles, mil doscientas cuarenta y una pesetas cincuenta y seis céntimos; y Otra de raciones a presos en la Carcel, ochocientas ocho pesetas, un centimo.

Conceder permiso para obras particulares.

Visto lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder licencia para las siguientes obras:

Edificación, conforme al plano presentado, una Casa en la Calle del Porcel número cuatro, de la propiedad de Don Benito Clora, a condición de sujetarse al emplazamiento que se le señala;

Elevar los muros de los huecos de las Casas números veintinueve y treinta y uno de la Calle del Obispo Barrio, propiedad de Don José María Ordau; y

Verificar obras de consolidación en las cimentaciones de la Casa de los herederos de Don Pascual Ruiz Baquerín, calle de San Patricio, a condición de pagar los arbitrios correspondientes, si dichas obras se extienden a consolidar por medio de machos, los muros interiores.



Aprobadas varias cuentas.

